

Ajuntament de La Torre de Claramunt

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CONVOCATORIA CONCESSIÓ PREMIOS EN ESPECIE CARNAVAL 2026 LA TORRE DE CLARAMUNT

BDNS(Identif.):881793

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881793>)

Extracto del decreto de 14 de enero de 2026 del Ayuntamiento de la Torre de Claramunt, por la que se convocan premios para el carnaval 2026 de la Torre de Claramunt.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Primero. Beneficiarios:

- Toda persona física que previamente se haya inscrito y cumplan con los requisitos del apartado 2 del Anexo I, Normativa específica para el Carnaval 2026

Segundo. Finalidad:

Fomentar la participación en actividades lúdicas.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de Pleno, de 18 de enero de 2023, publicado en el BOPB de 24 de enero de 2023.

Cuarto. Importe:

La dotación de los premios será de un máximo de 500€ (obsequios y/o vales) para categoría infantil. Según detalle siguiente:

Premios CATEGORÍA INFANTIL.

Los premios infantiles serán en formato material, ya sea en vales de regalo u obsequios. Estos podrán ser diferentes y se informará de los mismos en cada convocatoria. Individual :

1 premio por edades de 0 a 6 año

1 premio por edades de 7 a 11 años

1 premio por edades de 12 a 16 años (incluidos)

Grupales:

1er premio grupal

2on premio grupal

Ajuntament de La Torre de Claramunt

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

3er premio grupal

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes es de 6 meses a contar desde la fecha del acto y entrega de los vales de premios el día 21/02/2026.

La Torre de Claramunt, 13 de enero de 2026

El secretario accidental del Ayuntamiento de La Torre de Claramunt, Luis Colau Asensio